



Se redujo un 60 % el ingreso de autos a Microcentro. La cifra corresponde a los últimos siete meses y es el resultado de los controles implementados por la Ciudad. Mientras en enero entraban 5.502 vehículos a diario, ahora el promedio es de 2.235. También cayó 51% la cantidad de automóviles en infracción.

Desde que el Gobierno de la Ciudad aplicó tecnología para mejorar los controles en Microcentro, disminuyó 60 % el ingreso de vehículos. La reducción se dio en los últimos siete meses. Mientras en enero ingresaban 5.502 autos a diario, en julio la cifra fue de 2.235. Pero si se toma en cuenta el acumulado desde 2011, la entrada de autos cayó aún más: 85 % (de 15 mil a 2.235)

De esta manera, el millón de personas que caminan por la zona a diario, lo hacen de manera más segura y en un entorno más ordenado y sustentable.

El sistema de 24 cámaras denominado LPR, empezó a regir el 15 de febrero de este año y permite verificar en tiempo real y de manera automática, que los autos que ingresan a Microcentro Peatonal – los días hábiles entre las 11.00 y las 16.00 – cuenten con el permiso correspondiente.

Gracias a ésta implementación, el 85% de los recursos que antes estaban destinados al control del ingreso a Microcentro hoy están disponibles para realizar el ordenamiento del tránsito en otras áreas de la Ciudad.

Los controles también permitieron bajar a la mitad el número de multas. Mientras en marzo se registraron 32.881 autos en infracción, en julio, al número se redujo a 16.197, lo que demuestra un mayor cumplimiento de la norma. “Los vecinos conocen y respetan cada vez más la norma que permite que el Área Microcentro sea verdaderamente peatonal. Nuestro objetivo es lograr una Ciudad a escala humana, con menos autos”, afirma Juan José Mendez, secretario de Transporte de la Ciudad de Buenos Aires.

La prohibición para circular en el perímetro comprendido por Avenida Córdoba, Carlos Pellegrini, Avenida De Mayo y Avenida Leandro N. Alem, afecta sólo a los autos particulares los días hábiles de 11 a 16, excepto que cuenten con una cochera en la zona y tengan el permiso correspondiente. Las ambulancias, servicios fúnebres, grúas, patrulleros, taxis, camiones de caudales, distribuidores de carga y descarga, pueden ingresar sin inconvenientes.

Las personas con discapacidad también pueden ingresar sin problemas y están exentas del pago del trámite.